

21 de febrero de 2019

NOTIFICACION DEL ACUERDO No. 027-02-19 DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA: 02-02-19 FECHA: 6 de febrero

REF: ARTICULO 9 OFICIO GPR-OF-0175-2019 / DE-OF-045-2019

Señor

Juan Pablo Barquero Sánchez

Alcalde

Municipalidad de Tilarán

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Jefe

Gestión de Procesos de Reconstrucción.

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°027-02-19

- 1.** Se aprueba el Plan de Inversión denominado Paso de alcantarilla de 2.13 m de diámetro, Camino Cerro Frío Código 5-08-016, Quebrada Grande, Tilarán, Guanacaste”
- 2.** Se designa a la Municipalidad de Tilarán como Unidad Ejecutora.

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-019-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de 28.517.500,00 (veintiocho millones quinientos diecisiete mil quinientos colones con cero céntimos)
4. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.
ACUERDO UNANIME.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

📁 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*

📁 *Archivo*